

# GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

EDICIÓN DIARIA

Año VIII

Panamá 11 de Septiembre de 1911

Número 1525

Poder Ejecutivo	PERMANENTS	Contenido	Poder Ejecutivo Nacional
<p>Despacho Oficial: Ministerio de Gobierno y Justicia</p> <p><b>PABLO AROSEMENA</b></p> <p>Despacho Oficial: Ministerio de Hacienda y Tesoro</p> <p><b>FEDERICO ROYD</b></p> <p>Despacho Oficial: Ministerio de Instrucción Pública</p> <p><b>ALFONSO PRECIADO</b></p> <p>Despacho Oficial: Ministerio de Fomento</p> <p><b>C. C. AROSEMENA</b></p>	<p>Los documentos publicados en la Gaceta Oficial se consideran oficialmente cumplidos los días los efectos legales y los acciones.</p> <p>Panamá, 10 de Agosto de 1911.</p> <p>El subsecretario de Gobierno y Justicia.</p> <p><b>CARLOS L. LÓPEZ.</b></p> <p><b>AVISO OFICIAL</b></p> <p>El Presidente de la República.</p> <p>El Secretario de la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.</p> <p>El día viernes de cada semana tiene abierta la Oficina de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.</p> <p>Las audiencias a los particulares se hacen por las tardes para negocios oficiales de 2 a 4 de la tarde.</p> <p>Las personas de su amistad que quieran visitarle lo harán de las 8 a las 10 p. m., en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.</p>	<p><b>Poder Ejecutivo Nacional</b></p> <p><b>SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA</b></p> <p>Decreto número 197 de 1911 de 26 de Agosto por el cual se nombran Personeros Municipales 2657</p> <p><b>SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</b></p> <p>Resolución número 175 de 4 de Agosto de 1911 2659  Resolución número 182 de 17 de Agosto de 1911 2689  Resolución número 183 de 18 de Agosto de 1911 2689  Resolución número 184 de 18 de Agosto de 1911 2689  Resolución número 185 de 19 de Agosto de 1911 2689  Forma de Notarías  Forma de Notarías 2689</p> <p><b>SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORO.</b></p> <p>Resolución número 673 de 7 de Septiembre de 1911 2689  Resolución número 687 de 8 de Septiembre de 1911 2689</p> <p><b>SECRETARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA.</b></p> <p>Decreto número 114 de 1911 de 6 de Septiembre por el cual se hace una promoción. 2689  Decreto número 115 de 1911 de 6 de Septiembre, por el cual se hacen varios nombramientos 2690  Decreto número 116 de 1911 de 6 de Septiembre por el cual se señalan atribuciones al Inspector General de enseñanza secundaria y profesional y se hace un nombramiento 2690</p> <p>Tesorería General de la República</p> <p>Balance de Caja de la Tesorería General de la República en lo de Septiembre de 1911 2690  Balance de Caja de la Tesorería Nacional de la República, en 2 de Septiembre de 1911 2692</p> <p>Provincia de Panamá.</p> <p>Juzgado Primero del Circuito</p> <p>Relación de los negocios civiles cursados en el Juzgado 1o. del Circuito durante el mes de Abril de 1911 2693</p> <p>(Continuación.)</p> <p>Provincia de Coelá.</p> <p>Juzgado del Circuito.</p> <p>Acta de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia al Juzgado del Circuito, correspondiente a los meses de Junio, Julio y Agosto 2694</p>	<p><b>SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA</b></p> <p><b>DECRETO NUMERO 197 de 1911.</b></p> <p>(de 26 de Agosto)</p> <p>por el cual se nombran Personeros Municipales.</p> <p>El Primer Designado Encargado de Poder Ejecutivo,</p> <p>En uso de sus facultades legales,</p> <p><b>DECRETO:</b></p> <p>Artículo 1o. Nómbranse Personeros Municipales, principales y suplentes de los Distritos de las provincias de Panamá, Colón, Coclé, Los Santos y Veraguas, para el periodo legal que comenzó el día 10. de Agosto en curso, así:</p> <p>En la Provincia de Los Santos.</p> <p>Distrito de Los Santos.</p> <p>Principal, señor Juan de Dios Ruiz.</p> <p>Primer suplente, señor Pedro Castiello V.</p> <p>Segundo suplente, señor José Antonio Castro.</p> <p>Distrito de Chitré.</p> <p>Principal, señor Zenón de León.</p> <p>Primer suplente, señor Aristides Ducroux.</p> <p>Segundo suplente, señor Belarmino Urriola.</p> <p>Distrito de Parita.</p> <p>Principal, señor Santiago Bosch.</p> <p>Primer suplente, señor Zoilo Navas.</p> <p>Segundo suplente, señor Jerónimo Amador.</p> <p>Distrito de Guararé.</p> <p>Principal, señor Roldán Alberola.</p> <p>Primer suplente, señor Gerardo Domínguez.</p> <p>Segundo suplente, señor Remigio Saavedra.</p> <p>Distrito de Pesc.</p> <p>Principal, señor Eugenio Huerta.</p> <p>Primer suplente, señor Francisco Ramos.</p> <p>Segundo suplente, señor Juan B. Vargas.</p> <p>Distrito de Océ.</p> <p>Principal, señor Juan P. Mirones.</p> <p>Primer suplente, señor Pablo Quintero.</p>
<p><b>EDITOR OFICIAL.</b></p> <p><b>BEVINA A. DE AROSEMENA</b></p> <p>Despacho: Avenida Central, número 27.</p>	<p><b>AVISO</b></p> <p>En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:</p> <p>Por un año ..... \$6,00</p> <p>Por seis meses ..... \$3,00</p> <p>Por tres meses ..... \$1,50</p> <p>El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.</p> <p>En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Fomento se encuentran de venta:</p> <p>La Ley de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a \$ 0,25 el ejemplar.</p> <p>El tomo que contiene en español a regida la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a \$ 0,25 el ejemplar.</p> <p>Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Indultadas a \$ 1,00 el ejemplar.</p> <p>Las mapas descriptivos de las tierras situadas en los municipios del Eo Chegre a \$ 0,75 cada ejemplar.</p> <p>El Tesorero General de la República.</p> <p>Panamá, 4 de Septiembre.</p>		

Segundo suplente, señor José M. Villarreal.	Segundo suplente, señor José F. Navas.	Primer suplente, señor Albino Aguila.	Primer suplente, señor Francisco V. Carrasco.
Distrito de Macaracas.	Distrito de Donoso.	Distrito de La Mesa.	Segundo suplente, señor José de la R. Veces.
Principal, señor Marciano Rodríguez.	Principal, señor Mariano Cerezo.	Principal, señor Juan B. Peñalba.	Distrito de Capira.
Primer suplente, señor Luis J. Moreno.	Primer suplente, señor Manuel Navarro.	Primer suplente, señor Santiago Botacio.	Principal, señor Margarito Narváez.
Segundo suplente, señor Cecilio Pérez.	Segundo suplente, señor Florencio Rodríguez.	Segundo suplente, señor José A. Castillo.	Primer suplente, señor Juan Delgado.
Distrito de Las Minas.	Distrito de Santa Isabel.	Distrito de Las Palmas.	Segundo suplente, señor Víctor Vásquez.
Principal, señor Epiméides Quintero.	Principal, señor Agapito Salazar.	Principal, señor Carlos B. Ortiz.	Distrito de Chame.
Primer suplente, señor Calixto Guavara.	Primer suplente, señor Julián Ceballos.	Primer suplente, señor Eliseo Sanjurjo.	Principal, señor Juan D. Remón.
Segundo suplente, señor Lisandro Earrera.	Segundo suplente, señor Amalio Murrara.	Segundo suplente, señor Julián Martínez.	Primer suplente, señor Prudencio Muñoz.
Distrito de Las Tablas.	<i>En la Provincia de Cocle</i>	Distrito de Montijo.	Segundo suplente, señor Tomás J. Arosemena.
Principal, señor Justiniano García.	Distrito de Penonomé.	Principal, señor Julio Velarde E.	Distrito de San Carlos.
Primer suplente, señor Virgilio Díaz.	Principal, señor Demóstenes Arosemena I.	Primer suplente, señor José Angel Batista.	Principal, señor Amador Ponce.
Segundo suplente, señor Eliseo Luna.	Primer suplente, señor Antonio Rodríguez.	Segundo suplente, señor Manuel Alvarez.	Primer suplente, señor Castor Higuero.
Distrito de Pocrí.	Segundo suplente, señor David Trujillo.	Distrito de Río Jesús.	Segundo suplente, señor Alfredo Ricor.
Principal, señor José del Rosario Muñoz.	Distrito de Aguadulce.	Principal, señor Anselmo Torres.	Distrito de Chepo.
Primer suplente, señor Eugenio Medina.	Principal, señor Adolfo Méndez.	Primer suplente, señor Emilio Escartía.	Principal, señor Francisco Valdés.
Segundo suplente, señor Rosendo Céspedes.	Primer suplente, señor Juan B. Tapia.	Segundo suplente, señor Ricardo Manroy.	Primer suplente, señor Francisco de León J.
Distrito de Los Pozos.	Segundo suplente, señor Emiliano Vallarino.	Distrito de San Francisco.	Segundo suplente, señor Gaspar Sánchez.
Principal, señor Pedro J. Quintero.	Distrito de Antón.	Principal, señor José María Palma.	Distrito de Chimán.
Primer suplente, señor José M. Cedeno.	Principal, señor Augusto Aguilera H.	Primer suplente, señor Simón García.	Principal, señor Regino Reyna.
Segundo suplente, señor Nazario Crespo.	Primer suplente, señor Abel Bernal.	Segundo suplente, señor Máximo Rodríguez.	Primer suplente, señor Feliciano Garrido.
Distrito de Tonosí.	Segundo suplente, señor Pastor Norrene.	Distrito de Santa Fe.	Segundo suplente, señor Pedro A. Gómez.
Principal, señor Enleño Córdoba.	Distrito de La Pintada.	Principal, señor Aníbal Vernaza.	Distrito de Chepigana.
Primer suplente, señor Damián Vélez.	Principal, señor Gerardo Hernández.	Primer suplente, señor Manuel S. Rodríguez.	Principal, señor Francisco Zapateiro.
Segundo suplente, señor Pío Barabona.	Primer suplente, señor Andrés Monteleagre.	Segundo suplente, señor Carlos Castillo.	Primer suplente, señor Juan Aría.
Distrito de Pedasí.	Segundo suplente, señor Angel M. Tejera.	Distrito de Soná.	Segundo suplente, señor Víctor M. Ramírez.
Principal, señor Aniceto Moscoso.	Distrito de Natá.	Principal, señor Abel Grajales.	Distrito de Pinogana.
Primer suplente, señor Eugenio Velásquez.	Principal, señor Delfín Gálvez.	Primer suplente, señor José del Carmen Alvarado.	Principal, señor Vicente Gálvez.
Segundo suplente, señor Francisco Crespo.	Primer suplente, señor Ludovino Calderón.	Segundo suplente, señor Alberto Abrego.	Primer suplente, señor Manuel Acuña F.
Distrito de Santa María.	Segundo suplente, señor Manuel A. Collado.	<i>En la Provincia de Panamá.</i>	Segundo suplente, señor Braulio Villar.
Principal, señor Andrés López.	Distrito de Olá.	Distrito de Panamá.	Distrito de Balboa.
Primer suplente, señor Venancio Córdoba.	Principal, señor Juan B. Delgado.	Principal, señor Gaspar Araúz O.	Principal, señor Manuel G. Luna P.
Segundo suplente, señor José María Robles.	Primer suplente, señor Juan de la C Ocaña.	Primer suplente, señor Pablo Ruiz Z.	Primer suplente, señor Moisés Justinaui.
<i>En la Provincia de Colón.</i>	Segundo suplente, señor Nestor Gómez.	Segundo suplente, señor V. Harmodio Ramírez.	Segundo suplente, señor Luis Carrasquilla.
Distrito de Colón.	<i>En la Provincia de Veraguas.</i>	Distrito de Arraiján.	Artículo 2o. Comuníquese este Decreto á los Gobernadores de las Provincias mencionadas, para que lo hagan conocer de los Concejos, Alcaldes y Jueces Municipales respectivos, y publiquese.
Principal, señor Saúl Tejada U.	Distrito de Santiago.	Principal, señor Pablo Monteto.	Daño en Panamá, á 26 de Agosto de 1911.
Primer suplente, señor Rodolfo Ayarza.	Principal, señor José María Cornejo.	Primer suplente, señor Leopoldo Reyes.	PABLO AROSEMENA
Segundo suplente, señor Magdalena Tejada J.	Primer suplente, señor Abelardo Herrera.	Segundo suplente, señor Cirilo Rodríguez.	El Secretario de Gobierno y Justicia,
Distrito de Chagres.	Segundo suplente, señor Gilberto Cornejo.	Distrito de Taboga.	H. PATIÑO.
Principal, señor Numa P. Maciá.	Distrito de Calobré.	Principal, señor Bartolomé Beluche.	
Primer suplente, señor Félix Valois Ruanes.	Principal, señor Peregrino Urriola.	Primer suplente, señor Elías Vásquez.	
Segundo suplente, señor Rafael Arroyo.	Primer suplente, señor Salvador Vásquez.	Segundo suplente, señor José A. Rivera.	
Distrito de Portobelo.	Segundo suplente, señor Lázaro Fuga.	Distrito de La Cherrera.	
Principal, señor J. de J. Santizo.	Distrito de Cañazas.	Principal, señor Pablo de Sedas.	
Primer suplente, señor Manuel C. de León.	Principal, señor Francisco Arrocha S.		

SECRETARIA DE RELACIONES  
EXTERIORES

## RESOLUCION NUMERO 173

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 173 Panamá, Agosto 4 de 1911.

Vista la anterior solicitud,

SE RESUELVE:

Conceder permiso al asiático Felipe Chan para que pueda pasar de tránsito por el Istmo.—Dicho permiso se concede bajo una fianza de doscientos cincuenta balboas que prestará el mencionado asiático en la Gobernación de la Provincia de Panamá.  
Regístrese, comuníquese al señor Gobernador de la Provincia de Panamá, al interesado y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO BOYD.

## RESOLUCION NUMERO 182

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 182 Panamá, Agosto 17 de 1911.

Visto el anterior memorial, elevado á este Despacho por el señor Juan Francisco Gómez, en el cual solicita que se le expida Carta de Naturaliza como ciudadano panameño, y por cuanto consta por el certificado extendido por el señor Secretario del Concejo Municipal del Distrito Capital, que el señor Juan Francisco Gómez ha llenado la formalidad exigida por el Ordinal 30. del Artículo 60. de la Constitución Nacional.

SE RESUELVE:

Expídase al señor Juan Francisco Gómez, Carta de Naturaliza como ciudadano panameño.

Regístrese y publíquese.

El Secretario de Relaciones Exteriores,  
FEDERICO BOYD.

## RESOLUCION NUMERO 183

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 183.—Panamá, 18 de Agosto de 1911.

Solicita el asiático James Edwards, en memorial de fecha 15 de los corrientes, que por este Despacho se expida un pasaporte permanente á favor de Vicente Antonio Edwards, Lestley y Orlando James Archipus, quienes son hijos del memorialista y se hallan en el exterior haciendo sus estudios.

Según resulta de los documentos presentados por el peticionario, se trata de individuos nacidos en el país.

Conforme lo ha resuelto ya esta Secretaría, los panameños no han menester permisos especiales de las autoridades para entrar al territorio de la República ó salir de él.

Por tanto,

SE RESUELVE:

No se accede á lo pedido en el anterior memorial.

Devuélvase al interesado los documentos que acompañó á su solicitud.

Comuníquese, regístrese y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO BOYD.

## RESOLUCION NUMERO 184

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 184.—Panamá, 18 de Agosto de 1911.

Por cuanto los jóvenes chinos Yau Ching y Yau Jo, presuntos hijos de Yau Kee, debidamente domiciliados en el país, no han cumplido con lo dispuesto en la última parte de la Resolución número 44, dictada por esta Cancillería el día 12 de Noviembre de 1907.

SE RESUELVE:

Mantener vigente la fianza de quinientos balboas prestada por los citados menores ante el señor Gobernador de la Provincia de Bocas del Toro, hasta tanto no se presenten á esta Secretaría los documentos del Templo de los Antepasados exigidos por la mencionada Resolución número 44, de fecha 12 de Noviembre de 1907.

Si en el término de seis meses no se han presentado á este Despacho los documentos en referencia, los menores Yau Ching y Yau Jo tendrán que abandonar el territorio de la República, quedando la fianza de los quinientos balboas á favor del Tesoro Público.

Regístrese, comuníquese al señor Gobernador de la Provincia de Bocas del Toro, á los interesados y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO BOYD.

## RESOLUCION NUMERO 185

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Resolución número 185.—Panamá, 19 de Agosto de 1911.

Viste el anterior memorial elevado á este Despacho por el señor León Dumont, en el cual solicita se le expida CARTA DE NATURALEZA como ciudadano panameño, y por cuanto consta por el certificado extendido por el señor Secretario del Concejo Municipal del Distrito Capital, que el señor León Dumont ha llenado la formalidad exigida por el Ordinal 30. del artículo 60. de la Constitución Nacional.

SE RESUELVE:

Expídase á favor del señor León Dumont, CARTA DE NATURALEZA como ciudadano panameño.

Regístrese y publíquese.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO BOYD.

## CARTA DE NATURALEZA

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo de la República,

A todos los que las presentes vieren,

SALUD!

Por cuanto el señor León Dumont ha solicitado del Poder Ejecutivo CARTA DE NATURALEZA en Memorial fechado el día 31 de Julio último, dirigido á Su Señoría el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, exponiendo ser natural de la República Francesa, residente en el territorio de la República de Panamá hace más de diez

años; mayor de 45 años de edad, soltero y de profesión mecánico; y que ha llenado la formalidad exigida por el Ordinal 30. del Artículo 60. de la Constitución de la República, todo lo cual comprueba de manera satisfactoria con el certificado extendido por el señor Secretario del Concejo Municipal del Distrito de Panamá con fecha 29 de Julio del año en curso.

Por tanto, en ejercicio de la atribución que le confiere al Presidente de la República el Ordinal 12 del Artículo 73 de la Constitución Nacional, ha venido en expedir la presente CARTA DE NATURALEZA al mencionado señor León Dumont, declarándole panameño y como tal, sujeto á los deberes y el goce de los derechos que le corresponden por la Constitución y las Leyes.

Dada, firmada de su mano, sellada con el sello de la República y referendada por el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en Panamá, á los diez y nueve días del mes de Agosto de mil novecientos once.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO BOYD.

## CARTA DE NATURALEZA

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo de la República,

A todos los que las presentes vieren,

SALUD!

Por cuanto el señor Juan Francisco Gómez ha solicitado del Poder Ejecutivo CARTA DE NATURALEZA en memorial fechado el día 10 de los corrientes, dirigido á Su Señoría el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, exponiendo ser natural de Curazao (Antilla Holandesa), residente en el territorio de la República de Panamá hace más de diez años, mayor de edad y casado con la señora Hermelinda Gudño, panameña, de oficio comerciante; y que ha llenado la formalidad exigida por el Ordinal 30. del Artículo 60. de la Constitución de la República, todo lo cual comprueba de manera satisfactoria con el certificado extendido por el señor Secretario del Concejo Municipal del Distrito Capital, con fecha 27 de Julio del presente año.

Por tanto, en ejercicio de la atribución que confiere al Presidente de la República el Ordinal 12 del Artículo 73 de la Constitución Nacional, ha venido en expedir la presente CARTA DE NATURALEZA al mencionado señor Juan Francisco Gómez declarándole panameño y como tal, sujeto á los deberes y en el goce de los derechos que le corresponden por la Constitución y las Leyes.

Dada, firmada de su mano, sellada con el sello de la República y referendada por el señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en Panamá, á los diez y siete días del mes de Agosto de mil novecientos once.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO BOYD.

SECRETARIA DE HACIENDA  
Y TESORO

## RESOLUCION NUMERO 673

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 673.—Panamá, Septiembre 7 de 1911.

En el memorial que precede expone el señor O. A. Icaza, que en la factura consular No. 617, por mercancías vendidas á la consignación de los Srs. Bercedetti Hermanos, en el vapor "Etonian", figura un tachímetro y accesorios (instrumentos de ingeniería) en dos cajas marcadas con los números 2014 y 2015 con un valor de 706 francos destinado para su uso, que como el instrumento será dedicado al servicio de la Nación en el Ramo de Agrimensura en reemplazo del que él usaba anteriormente, que ha sufrido graves desperfectos en el servicio público á su cargo como Agrimensor de Tierras, solicita por tal motivo se le permita la introducción de dichos instrumentos libres de derechos.

En vista de lo expuesto,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Tesorero General de la República para que permita la entrada de las dos cajas de que se trata, libres del pago del impuesto comercial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA.

## RESOLUCION NUMERO 667

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 667.—Panamá, 8 de Septiembre de 1911.

El señor J. L. Toledano, Gerente Interino de la Colon Electric & Ice Supply Company, en el memorial que precede solicita se exonere el pago del impuesto comercial tres bultos que contienen bombillas eléctricas vendidas de Alemania en el vapor "Schaumburg" para uso de esa Empresa.

En vista de lo expuesto y de acuerdo con el contrato número 6 de 18 de Febrero de 1909, celebrado entre el Gobierno Nacional y la referida Empresa

SE RESUELVE:

Permitir la entrada libre del pago del impuesto comercial de los tres bultos en referencia.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA.

SECRETARIA DE INSTRUCCION  
PUBLICA.

## DECRETO NUMERO 114 DE 1911

(de 6 de Septiembre)

por el cual se hace una promoción.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Promuévase á la señora Catalina Ortiz del puesto de Maestra de III grado de la Escuela de niñas de David al de Maestra de VI grado de la Escuela Anexa á la Normal de Institutoras de esta Capital.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á seis de Septiembre de mil novecientos once.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Instrucción Pública,

A. FERRIADO.

DECRETO NUMERO 115 DE 1911

(de 6 de Septiembre)  
por el cual se hacen varios nombramientos.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al Presbítero Victoriano Pérez y á la señora Clotilde P. de Jaramillo, Profesor de Matemáticas en el Instituto Nacional y Maestra de 5o. grado en la Escuela Anexa al Instituto, respectivamente, mientras duran las licencias concedidas á los señores señor Lorenza Barrera y señorita Elvira María Ayala.

Comuníquese y publíquese.  
Dado en Panamá, á seis de Septiembre de mil novecientos once.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Instrucción Pública,

A. PRAZANO.

DECRETO NUMERO 116 DE 1911

(de 6 de Septiembre)  
por el cual se señalan atribuciones al Inspector General de enseñanza secundaria y profesional y se hace un nombramiento.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1o. De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de la Ley 22 de 1907, desde esta fecha habrá un Inspector General de enseñanza secundaria y profesional, con la asignación mensual de cincuenta balboas (B. 150.00).

Artículo 2o. Los deberes y atribuciones de este empleado serán los siguientes:  
1o. Cuidar de que en el Instituto Nacional, la Escuela Normal de Institutoras, la Escuela Industrial Nacional, el Conservatorio Nacional de Música y Declamación y la Escuela Nacional de Telegrafía Eléctrica, que desde ahora le quedarán subordinados, estén provistos

de todo lo necesario para su buen funcionamiento;

2o. Cuidar de que en los referidos establecimientos se dé estricto cumplimiento á las leyes, decretos y resoluciones gubernativas y á los métodos, reglamentos y programas de enseñanza autorizados por la Secretaría de Instrucción Pública, que respectivamente les correspondan;

3o. Rendir á la Secretaría del ramo informe mensual sobre la marcha de dichos planteles, no sin dar cuenta, siempre que fuere necesario, de las omisiones, dificultades ó descuidos que en ellos observe en relación con los dos incisos anteriores;

4o. Visitar todos los establecimientos de enseñanza secundaria y profesional sostenidos por el Estado y hacer luego á la Secretaría de Instrucción Pública las observaciones que le hayan sugerido el régimen, disciplina y estado de la enseñanza en cada uno de ellos;

5o. Practicar las visitas extraordinarias que le ordene la expresada oficina, sujetándose en estos casos á las instrucciones especiales que reciba, y presentarle al fin de cada período escolar, un informe general acerca del resultado de los exámenes anuales de los mencionados establecimientos y sobre las medidas que en su concepto deban adoptarse para la mejor organización y buena marcha de los ramos de enseñanza secundaria y profesional.

Artículo 3o. El Inspector General de enseñanza secundaria y profesional tendrá voz y voto en el Consejo de Profesores de que tratan los Reglamentos del Instituto Nacional, de la Escuela Normal de Institutoras y de la Escuela Industrial Nacional, en todas las cuestiones relacionadas con la enseñanza y con la disciplina que allí se establezca, ó cuando se trate de la expulsión de algún alumno.

Artículo 4o. Las decisiones que el Inspector General de enseñanza secundaria y profesional adopte en los asuntos de su competencia, requerida en todo caso la aprobación de la Secretaría de Instrucción Pública.

Artículo 5o. Nómbrase al señor Ricardo J. Alfaro Inspector General de enseñanza secundaria y profesional.  
Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á seis de Septiembre de mil novecientos once.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Instrucción Pública.

A. PRAZANO.

TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

BALANCE DE CAJA

de la Tesorería General de la República, en 1o. de Septiembre de 1911

Existencia anterior .B. 34,558.470

INGRESOS:

Recaudos verificados hoy en la Tesorería según planillas . . . . . 2,529.020

B. 37,087.490

EGRESOS:

Sueldo del personal de las siguientes Oficinas en Agosto pp:

Administración Provincial de Tierras Baldías e Indultadas.B. 295,000

Pasan . . . . . B. 295,000 B. 37,087.490

Vienen . . . . . B. 295,000 B. 37,087.490  
Resguardo Nacional . . . . . 1,335.010  
Juzgado 3o. del Circuito . . . . . 401,050  
Juzgado Superior . . . . . 480,000  
Inspección de I. P. de la Capital . . . . . 150,000  
Inspección P. de I. P. de la Primera Sección . . . . . 175,000

2,836.060

Sueldo del Alcalde y Secretario del Distrito de Taboga en Agosto pasado . . . . .

42,500

Sueldo del Corregidor y Secretario de Chepillo en Julio último . . . . .

27,500

Sueldo del personal empleado en la Escuela Industrial Nacional en el mes de Agosto pp. . . . .

1,735.000

Sueldo del personal del Conservatorio Nacional de Música y Declamación en Agosto pp. . . . .

425.000

Sueldo del personal administrativo y docente de la Escuela Anexa al Instituto Nacional durante el mes de Agosto anterior. . . . .

739.460

Sueldo de las Directoras y Profesoras de la Escuela Primaria de Niñas del Barrio de San Felipe en Agosto pasado . . . . .

695.000

Sueldo de los siguientes Maestros y Profesores en Agosto pp. . . . .

José Muñoz M. . . . . B. 65,000

José Suárez (Pbro.) . . . . . 40,000

Josefina Alderete . . . . . 40,000

M. V. de E. de Núñez . . . . . 66,250

María F. Hartado . . . . . 40,000

Adeu Moré . . . . . 40,000

Margarita V. Gautier . . . . . 53,300

344.550

Sobresueldo por jubilación correspondiente á las siguientes Maestras en Agosto pp. . . . .

Josefina Alderete . . . . . B. 17,000

Esilda Herrera . . . . . 15,000

32.000

Sueldo de los siguientes empleados en el mes de Agosto pp. . . . .

Julio Peylo, Agrimensor . . . . . B. 175,000

Tomás Cupa, Portanira . . . . . 30,000

R. D. Prescott, Inspector General de Telégrafos . . . . . 200,000

Demetrio Domínguez, Inspector de la primera Sección del Telégrafo . . . . . 50,000

Edwin A. Allen, Gaardel idem . . . . . 45,000

Rafael Guzmán, Guardia del idem . . . . . 20,000

Baldomero Tarté, Celador del Pólvora . . . . . 25,000

Pasan . . . . . B. 37,087.490 B. 545.000

7,422.070

Vienen	B. 37,087.490	B. 7,422.070
Sueldo de Ana Clara M. de Ibañez, como Administradora Subalterna de Correos de Pinogana en Julio último		10,000
Sueldo de Carlos L. López y Adrián Robles, como Fiscal del Juzgado Superior de la República en el mes de Agosto pp.		145,160
Cuentas por viáticos pagados a los siguientes empleados correspondientes á Agosto pp.		
Juan J. Méndez á Bocas del Toro	B. 50,000	
José Llorent, Inspector de José Llorent, Inspector		
B. Tartá, Celador del Polvorín	25,000	
R. D. Prescott, Inspector General de Telégrafos	50,000	
Demetrio Domínguez, Inspector de Telégrafos	15,000	
		165,000
Cuenta de Emilio Ayada, por los gastos extraordinarios hechos en la Secretaría de Hacienda y Tesoro durante el mes de Agosto pp.		13,950
Cuenta de Antonio Oses R. como alumno becado por el Gobierno en el Conservatorio de Música y Declamación en Agosto pp.		25,000
Cuenta de Carlos de Diego, por varios artículos entregados de orden de la Comandancia de Policía para el servicio de esta		67,050
Cuenta de William Caley Johnston, por gastos hechos en un viaje que hizo á Portobelo y otro á Colón con un ayudante para verificar trabajos públicos.		4,000
Cuenta del Hospital Santo Tomás, por asistencia médica en cuarto privado del alumno del Instituto Nacional José Mariano Espino, y operación quirúrgica practicada al mismo.		45,000
Cuenta del Hospital Santo Tomás, por alimentación y asistencia médica en cuarto privado suministrada durante seis días á la señora Berta R. de Goetz, y el valor de la operación quirúrgica practicada á la misma.		37,000
Cuenta de Manuel D. Sagei, Administrador Tesorero de la Escuela Nacional Industrial por trabajos de plomería efectuados por el Gobierno durante el mes de Agosto		75,000
Cuenta de la Compañía de Navegación Nacional, por conducción de los correos en los vapores de esa Compañía durante el mes de Agosto		1,000,000
Cuenta de Jorge E. Boyd, por gastos de representación durante su estadía en Londres en el desempeño de sus funciones como Primer Secretario de la Misión Especial nombrada para representar á la República		
Passa	B. 37,087.490	B. 9,000.230

Vienen	B. 37,087.490	B. 9,009.230
de Panamá en las ceremonias de la Coronación de S. M. el Rey Jorge V.		300,000
Cuenta de Ramón Arias Ferand Jr. por viáticos y gastos de representación como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en la Coronación de S. M. el Rey Jorge V.		1,995,000
Cuentas de arrendamiento de locales así:		
Carlos A. Mendoza, el de la Escuela de Niñas de Calidonia	B. 100,000	
Oscar Terán, el de una de las Secciones de la Escuela de Niñas de Calidonia en Agosto	40,000	
Carmen F. Herazo, el de la Escuela Anexa á la Normal de Institutoras en Agosto	100,000	
David Korongo, el de la Corregiduría de Cituro en Abril y Mayo de este año	10,000	
		250,000
Sueldo de Angélica M. Chávez, como Inspectora de las Escuelas de Niñas de la Capital en Agosto		32,250
Sueldo de C. J. Méndez, como Reparador Oficial de Máquinas de escribir en Agosto pp.		75,000
	B. 37,087.490	B. 11,661.480
Saldo para mañana		25,426.010
	B. 37,087.490	B. 37,087.490

DESCOMPOSICION DEL SALDO:

Oro americano	B. 5,527,950
Plata panameña	8,034,680
Monedas de Nickel	3,437,350
Agentes Fiscales	246,590
Varios documentos	8,179,440

B. 25,426.010

S. E. á O.

El Cajero Jefe.

J. M. ALZAMORA.

GACETA OFICIAL

BALANCE DE CAJA		Vienen. . . . . B. 29,927.940 B. 1,459.330	
de la Tesorería Nacional de la República, en 2 de Septiembre de 1911.			
Existencia anterior . . . . . B. 25,425.010		Sueldo del personal de las siguientes Escuelas en Agosto pp.	
<b>INGRESOS:</b>		De Varones de Santa Ana . . . . . B. 1,346.700	
Recaudos habidos hoy en la Tesorería según planillas . . . . . 4,501.930	B. 29,927.940	De la Anexa á la Normal de Institutoras . . . . . 835.000	
<b>EGRESOS:</b>		De Niñas de Santa Ana No. 2 . . . . . 670.000	
Sueldo del personal de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de la Provincia durante el mes de Agosto pp. . . . . 250.000		De Telegrafía . . . . . 175.000	
Sueldo del 1o. y 2o. Jefe del servicio de aseo de la ciudad en el mes de Agosto pp. . . . . 225.000		La Normal de Señoritas . . . . . 725.000	
Sueldo y sobresueldo de H. Vaglio, como Agrimensor Oficial de la Provincia durante el mes de Agosto pp. . . . . 130.000		Del Instituto Nacional . . . . . 1,350.240	
Sueldo de los siguientes empleados en Agosto:		Sueldo de Felipe Salabarría M. y Emanuel Fuller, como Director y Portero respectivamente de la Escuela de Varones de Calidonia en el mes de Agosto pp. . . . . 90.000	5,101.940
Pastor Jiménez Oficial Humanitario . . . . . B. 100.000		Sobresueldo por jubilación correspondiente á los siguientes Maestros en el mes de Agosto:	
Serafín Sánchez, Guarda del Telégrafo . . . . . 30.000		Rodolfo Pardo . . . . . B. 30.000	
Andrés Barria, Portero de la Inspección de I. P. . . . . 25.000		Carmen Russell . . . . . 15.000	
Manuel S. Algandona, Médico Oficial . . . . . 100.000	355.000	Tomasa E. Casís . . . . . 17.000	
Sueldo de los siguientes Profesores en los meses que se expresan:		Antonio J. Gutiérrez . . . . . 15.000	
Franklin Yates, en 7 días de Junio . . . . . B. 9.330		Josefa M. Mendoza . . . . . 30.000	
idem idem en Julio . . . . . 40.000		Maria M. de Sosa . . . . . 34.000	
idem idem en Agosto . . . . . 40.000		Cuentas de M. Rabiano C., por alimentación suministrada en el mes de Agosto pasado á 18 alumnas becadas por el Gobierno en el Colegio de la Inmaculada Concepción. . . . . 297.000	141.000
Doroteo Ocón, Presbítero, en Agosto . . . . . 40.000		Cuenta de Marina Uceros por la subvención que en el mes de Agosto corresponde al Colegio de San José . . . . . 100.000	
Antonia Reyes, en Agosto . . . . . 35.000		Cuenta de Benicio Sánchez por habitación y alimentos á 7 indígenas durante el mes de Agosto pp. . . . . 50.000	
Julia C. de Leignadier en Agosto . . . . . 40.000		Cuentas de E. Lacroisade, por dos máquinas de escribir "Underwood" y una docena de cintas para iguales máquinas. . . . . 207.000	
Victoriano Pérez, Presbítero, en Agosto . . . . . 40.000		Cuenta de Valencia & Hijos por 200 calzoncillos y 200 frazadas de algodón para los presos y reos rematados del Presidio. . . . . 120.000	
J. D. Moseote, en Agosto . . . . . 25.000		Cuenta de la Escuela Industrial Nacional, para cubrir los gastos del pensionado de los empleados y alumnos de dicha Escuela en Agosto. . . . . 970.000	
Richard Neumann, en Agosto . . . . . 150.000		Cuenta de Genoveva de Obaldía, por alimentación del personal administrativo, parte del docente, de las alumnas becadas y de las pensionistas en la Escuela Normal de Institutoras en la primera quincena del mes de Septiembre actual. . . . . 742.835	
Dalia Wawoe, en Agosto . . . . . 40.000	499.330	Cuenta del "Diario de Panamá", por la impresión de los números 1495 á 1512 de la "Gaceta Oficial" . . . . . 570.000	
Alberto Galimany, en Agosto . . . . . 40.000			
Sueldo del Director y de la Directora de las Escuelas Primarias de Emperador en Agosto pp.:	100.000		
Antonio J. Gutiérrez, de la de Varones . . . . . B. 50.000			
Carmen Russell, de la de Niñas . . . . . 50.000			
Pasan . . . . . B. 29,927.940 B. 1,459.330		Pasan . . . . . B. 29,927.940 B. 9,849.105	

Vienen . . . . .	B. 29,927.940	B.	9,849.105
Cuenta de Juan R. Vallarino, por gastos menudos hechos en el Tribunal de Cuentas de la República durante el mes de Agosto pp. . . . .			7.450
Cuenta de J. M. Alzamora Jr., por lo que se invierte mensualmente en la compra de estampillas para franquicia de correspondencia y en los gastos menudos de la Secretaría de Relaciones Exteriores . . . . .			30.000
Cuenta de Ricardo F. Herrera, por reparación de dos timbres eléctricos é instalación de otro en el Cuartel Central de Policía . . . . .			8.000
Cuentas por alquileres de locales: Leonidas Preitel, por el de la Inspección de Policía en Calidonia en Agosto . . . . .	B. 20.000		
Abel Zapateira, por el de la Administración Subalterna de Correos de La Palma en 27 días de Marzo y en Junio del presente año . . . . .			4.650
			24.650
	B. 29,927.940	B.	9,919.205
Saldo para mañana . . . . .			20,008.735
	B. 29,927.940	B.	29,927.940

RELACION DEL SALDO:

Oro americano . . . . .	B.	372.950
Plata panameña . . . . .		7,652.400
Níckel . . . . .		3,487.350
Agentes Fiscales . . . . .		248.590
Varios documentos . . . . .		8,299.445
	B.	20,008.735

S. E. ú O.

El Cajero Jefe.

J. M. ALZAMORA.

PROVINCIA DE PANAMA

JUZGADO 1o. DEL CIRCUITO

RELACION

de los negocios civiles cursados en el Juzgado 1o. del Circuito durante el mes de Abril de 1911, con expresión de su estado, que presenta el Secretario del Despacho al Juez de conformidad con el artículo 14, artículo 31 de la Ley 38 de 1904 (Continuación.)

102. Petición de Eleuterio Novos para que Antonio Nájera atienda unas pensiones. Sin gestión.

103. Acción de secuestro de una suma de dinero propuesta por Vidal Velásquez contra Modesto Solís. Sin gestión de parte interesada. Septiembre 10 de 1910.

104. Acción de arrazgo propuesta por Eva Root contra Alfred Sheit. Sin gestión de parte interesada.

105. Acción sumaria propuesta por los herederos de María de la Cruz Cano y Benigna Casás contra Francisco Villa-

lobos y Guillermo Arias. Para valorar las costas.

106. Acción sumaria de los herederos de Sergio Gonzalo Solano vs. Demetrio Arouas R. Aprobada la liquidación de costas.

107. Acción de secuestro propuesta por Pascual Canavaggio vs. James Lee. Sin gestión del interesado desde el 26 de Diciembre de 1910.

108. Petición de Marta Rodríguez para que se le haga entrega de una menor. Sin gestión por falta de papel. Enero 14 de 1910.

109. Oposición de Manuela M. de Recuerdo a la entrega de parte de un inmueble a los herederos de Juan J. Martínez. Paralizado desde el 28 de Julio de 1910, por falta de gestión de las partes.

110. Oposición de la misma Manuela M. de Recuerdo a la entrega de una parte de la hacienda "Isca" a los herederos de Juan J. Martínez. Paralizado desde el 24 de Mayo de 1910, por falta de gestión de las partes.

111. Oposición de Manuela M. de Recuerdo a la entrega de parte de otra casa a los herederos de Juan J. Martínez. Paralizado desde el 28 de Julio de 1910, por falta de gestión de las partes.

112. Oposición de Julio J. Martínez a la entrega de un terreno a los herederos de Juan J. Martínez. Paralizado desde el 28 de Julio de 1910, por falta de gestión de las partes.

113. Petición de Manuel Monteseirín para que se le hagan unas notificaciones a Dolores Hernández de Monteseirín. Para acreditarse unas pruebas.

114. Incidente de desembargo promovido por Pascual Canavaggio contra James Lee. Paralizado por falta de gestión.

115. Petición de José María Gómez para que se le declare dueño de una casa. Paralizado por falta de gestión. Marzo 21 de 1911.

116. Petición de Patricia S. v. de Arosemena y Adriana A. de Recuerdo sobre permiso para hipotecar una casa. Se resolvió no haber lugar a lo solicitado.

117. Juicio de sucesión intestada de Amalia Pino de Martíz. Para acreditarse unas pruebas.

118. Juicio de sucesión intestada de Luisa Alonso. Para la liquidación del impuesto que grava las mortuorias.

119. Cesión de bienes del comerciante chino Lue Hop. En conocimiento de los acreedores la cesión del deudor.

120. Juicio ordinario seguido por Manuel Gregorio Ramos contra Matilde Victoria Jiménez. Para correrse los traslados para alegar de conclusión.

121. Juicio de sucesión intestada de Pedro Byrne. Se mandó entregar a la tutora de los bienes un dinero depositado en el International Banking Corporation.

122. Juicio ordinario de reforma del testamento de Juan Beatriz Gálvez. Paralizado por falta de gestión.

123. Juicio de sucesión de Celso Sáenz. Se hizo la declaratoria de herederos previa apertura de la sucesión.

124. Juicio de sucesión de Demetrio Corsi. Con inventarios pendientes.

125. Juicio de sucesión de Lorenza L. de la Torre. Para practicarse inventarios.

126. Juicio de sucesión de Catalina M. de Jiménez. Con inventarios pendientes.

127. Juicio de sucesión de Pedro Martíz. Con inventarios practicados.

128. Juicio de sucesión de Sergio Gonzalo Solano. Con inventarios practicados.

129. Juicio de sucesión de Patricia Espinal v. de Lafaurie. Para liquidarse el impuesto mortuario.

130. Juicio de sucesión de Eusebio Villarreal. Para practicarse la facción de inventarios.

131. Juicio ordinario seguido por Tomás Herrera y Magdalena H. de Calderón contra la Compañía del Ferrocarril de Panamá. Para alegar, en poder del apoderado de la parte actora, doctor Perigault.

132. Juicio de sucesión del asiático Manuel Noriega. Para practicarse inventarios.

133. Juicio de sucesión de Juan B. Gálvez. Con inventarios practicados.

134. Juicio de sucesión de Ildefonso Mejías Villanueva. Para practicarse inventarios.

135. Juicio ordinario seguido por Paula Matamoros contra Alejandro Haskins.

En suspenso mientras se traigan unas copias exigidas.

136. Juicio de cuentas seguido por Teresa y Marina Ceró contra Alejandro Morrice. Paralizado por falta de gestión.

137. Acción voluntaria de rendición de cuentas de Serafina Rosabado como administradora de un inmueble de la sucesión de Juan G. Rosabado. Para sentencia. En Secretaría por falta de papel.

138. Petición de León Montilla Jr. para que se le dé título de una casa. Para que los peritos sembrados presenten el avalúo de la casa.

139. Juicio de sucesión de Ludovina Aliró de Guillén. Para practicarse inventarios.

140. Juicio de sucesión de Benilda Pérez. Con inventarios practicados.

141. Juicio de sucesión de José Gertrudis Casás. Con impuesto liquidado y por pagar.

142. Juicio de sucesión de Pascual Samaniego. Para practicarse inventarios.

143. Juicio de sucesión de Ernesta Bello. Con inventarios pendientes.

144. Juicio de sucesión de Agustín Martíz. Con inventarios practicados.

145. Petición de Luis Angelini, Depositario de los bienes de la sociedad "Panamá Sociedad de Empeños" para que se vendan en pública licitación. Se vendieron en remate, parte de las existencias.

146. Petición de Francisco Salas para que se le nombre Curador a un hijo que reconoce. Para que el señor Plinio Paredes, nombrado Curador, jure el cargo.

147. Juicio ejecutivo seguido por Margarita Scott contra Henry G. Buchanan. Paralizado por falta de gestión.

148. Juicio de sucesión intestada de Francisco Calvo Urrutia. En la Corte Suprema de Justicia en virtud de apelación interpuesta en un incidente.

149. Juicio de sucesión de Dorothea Alvares de Hernández. Para su protocolización en la Notaría 1a. del Circuito.

150. Juicio ordinario seguido por Julián Martiro contra Antonio Martiro. En conocimiento de las partes la causal de nulidad observada.

151. Partición de bienes de la sucesión de José González. En poder del señor Daniel Ballén, Curador de unos menores demandados.

152. Juicio de sucesión intestada de Manuel María Alvarado. Para practicarse los inventarios judiciales en Capital, donde se encuentran los bienes.

153. Diligencias para evitar el extránsito de los bienes pertenecientes al finado S. J. Samanez. Para que el depositario señor Juan J. Anado consigné un dinero que recibió en depósito.

154. Partición de bienes de la sucesión de Joaquín Vallarino. Paralizado desde el 21 de Marzo último, por falta de papel.

155. Juicio ejecutivo seguido por Pineda & Co. contra J. P. M. Wilson y Salmón Ducán. Se hizo entrega al Depositario de la casa embargada a los ejecutados.

156. Juicio de sucesión de Víctor Morral. Para hacerse la facción de inventarios.

157. Juicio de sucesión de John Healdy Calm. Con inventarios pendientes.

158. Juicio de sucesión de Benigno Casis y María de la Cruz Cano. Para practicarse inventarios.

159. Juicio de sucesión de José Gertrudis Paredes. Con inventarios practicados.

160. Juicio de sucesión de Agustín Armas P. Para liquidarse el impuesto mortuario correspondiente.

161. Juicio de sucesión de Manuel E. Garzón. Declarada vacante la herencia.

162. Juicio de sucesión de Fermín Morales Anhuja. Con inventarios practicados.

163. Juicio de sucesión de Luis Sena. Para hacerse la facción de inventarios.

164. Juicio de sucesión de Apóstol Corzo. Con inventarios pendientes.

165. Juicio de sucesión de José Benito Recuerpo. Para inventarios.

166. Juicio de sucesión de Eugenio Ferro. En su mismo estado del mes anterior.

167. Juicio de sucesión de Teodoro Méndez. Para abrirse la sucesión.

168. Juicio de sucesión de Prudencia Martínez Cid. En su mismo estado del mes anterior.

169. Juicio de sucesión de Nazario Barraza. Con inventarios practicados.

170. Juicio de sucesión de Luis Blas. Para practicarse inventarios.

171. Juicio de sucesión de Pedro E. Pacheco. En su estado del mes anterior.

172. Juicio de sucesión de José Casarri. Con inventarios pendientes.

173. Juicio de sucesión de Tomás Broza. Para abrirse la sucesión.

174. Juicio de sucesión de Francisco Achong. Con inventarios pendientes.

175. Juicio de sucesión de Mariano Galcano. En su mismo estado del mes anterior.

176. Juicio de sucesión de Eusebio Ventura Benalázar. Para practicarse inventarios.

177. Juicio de sucesión de Eusebio Benalázar. Para practicarse inventarios.

178. Juicio de sucesión de Adolfo Benalázar. En el mismo estado que el anterior.

179. Juicio de sucesión de Evarista Noriega. Para practicarse inventarios.

180. Juicio de sucesión de Armado Ramos. Para practicarse inventarios.

181. Juicio de sucesión de Tomás Olivares. Para practicarse inventarios.

182. Juicio de sucesión de Manuel Guerrero. Con inventarios practicados.

183. Juicio de sucesión de María Leiva. Con inventarios practicados.

184. Juicio de sucesión de Josefa H. de Peres. Con inventarios practicados.

185. Juicio de sucesión de John Moraguen. Para practicarse inventarios.

186. Juicio de sucesión de José Octavio Calote. Con inventarios pendientes.

187. Juicio de sucesión de Francisco Lorezo. Con impuesto liquidado y por pagar.

188. Juicio de sucesión de Manuel O. Jedis. Para abrirse.

189. Juicio de sucesión de Silverio González. Con impuesto liquidado y por pagar.

190. Juicio de sucesión de Melchor Ramos. Para abrirse.

191. Juicio de sucesión de Rafael Ayala. Con impuesto liquidado y por pagar.

192. Juicio de sucesión de Juan Cardenal. Con inventarios practicados.

193. Juicio de sucesión de José Rodríguez. Con impuesto liquidado.

194. Juicio de sucesión de Soledad Batista. Con impuesto mortuario pagado.

195. Juicio de sucesión de José Mercedes Barrio. Con impuesto liquidado y por pagar.

196. Juicio de sucesión de José del C. Barredo. Con inventarios practicados.

197. Juicio de sucesión de Paula López. Para practicarse inventarios.

198. Juicio de sucesión de María Triunfo D' Arnaud. Para practicarse inventarios.

199. Juicio de sucesión de Manuel Negro Ramos. Para practicarse inventarios.

200. Juicio de sucesión de José Norera. Con impuesto liquidado y por pagar.

201. Juicio de sucesión de Benito Loaiza. Para practicarse inventarios.

202. Juicio de sucesión de Fernando Peña. Para practicarse inventarios.

203. Juicio de sucesión de Manuel de Jesús Caballero. Para practicarse inventarios.

204. Juicio de sucesión de José Manuel Alba. Para practicarse inventarios.

205. Juicio de sucesión de Juan Duque. Con inventarios practicados.

206. Juicio de sucesión de Pedro I. Cruz. Para practicarse inventarios.

207. Juicio de sucesión de Juan Miguel. Declarada vacante la herencia.

208. Juicio de sucesión de Rosalía, Eugenia y Jacoba Delgado. Con inventarios pendientes.

209. Juicio de sucesión de Baldomero Barañano. Con inventarios practicados.

210. Juicio de sucesión de Josefa de las Nieves Alba. Para verificarse la facción de inventarios.

(Continuará)

**PROVINCIA DE COCLE**  
**JUZGADO DEL CIRCUITO**

ACTA

de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia al Juzgado del Circuito, correspondiente á los meses de Junio, Julio y Agosto de 1911.

En Pezonomé, á dos de Septiembre de mil novecientos once, el señor Gobernador de la Provincia asociado de su Secretario y del señor Fiscal del Circuito, se constituyó en el local del Juzgado del Circuito con el fin de practicar la visita correspondiente á los meses de Junio, Julio y Agosto últimos. Encontrándose presentes el señor Juez y su Secretario, se procedió del modo siguiente:

Trácese á la vista los datos del movimiento de los asuntos civiles y criminales de que consta el Juzgado, se obtuvo el siguiente resultado:

Asuntos civiles.

Quedaron pendientes del mes de Mayo 107

Vienen	107	Vienen	100
Entraron en el mes de Junio	1	De los cuales salieron	3
Total	108	Quedaron pendientes en lo de Agosto	97
De los cuales salieron en el mismo mes	3	Entraron durante dicho mes	2
Quedaron pendientes en lo de Julio	105	Total	99
Entraron en dicho mes	3	De los cuales salieron	2
Total	108	Quedaron pendientes en lo de Septiembre	97
De los cuales salieron	2	Clasificados así:	
Quedando pendientes en lo de Agosto	106	Juicios	17
Entraron en dicho mes	3	Sumarios	80
Total	109		
De los cuales salie	1	Distribuidos así:	
Quedando pendientes en lo de Septiembre	108	En la Corte Suprema	16
Que se clasifican así:		En las Oficinas Municipales	43
Clasificados por tabla de gestión	80	En traslado	4
En la Corte Suprema	3	Al Despacho del señor Juez	17
En los Juzgados Municipales	6	En la Secretaría	17
Al Despacho del señor Juez	3	Sumas iguales	97 97
En curso en la Secretaría	14		
Sumas iguales	108 108	El trabajo ejecutado en este ramo durante el tiempo á que se refiere la visita ha sido el siguiente:	
		Autos de sustanciación	254
		Autos de proceder	9
		Autos de sobreseimiento	3
		Sentencias	7
		Notificaciones personales	444
		Autos interlocutorios	3
		informes	88
		Declaraciones	59
		Notificaciones	150
		Edictos	21
		Careos	3
		Informes	18
		Actuaciones médicas	1
		Declaraciones	15
		Poderes	7
		Oficios	28
		Pleitos	7
		Telegramas	14
		Bolotas de comparendo	18
		Exhortos	2
		Despachos	2
		Diligencias varias	4
		Asuntos criminales.	
		Quedaron pendientes del mes de Mayo	94
		Entraron en el mes de Junio	6
		Total	100
		De los cuales salieron en el mes de Junio	6
		Quedaron pendientes en lo de Julio	94
		Entraron en dicho mes	6
		Total	100

Asunt. iguales	97 97
En la Corte Suprema	16
En las Oficinas Municipales	43
En traslado	4
Al Despacho del señor Juez	17
En la Secretaría	17
Sumas iguales	97 97
El trabajo ejecutado en este ramo durante el tiempo á que se refiere la visita ha sido el siguiente:	
Autos de sustanciación	254
Autos de proceder	9
Autos de sobreseimiento	3
Sentencias	7
Notificaciones personales	444
Autos interlocutorios	3
informes	88
Declaraciones	59
Notificaciones	150
Edictos	21
Careos	3
Informes	18
Actuaciones médicas	1
Declaraciones	15
Poderes	7
Oficios	28
Pleitos	7
Telegramas	14
Bolotas de comparendo	18
Exhortos	2
Despachos	2
Diligencias varias	4
Oficios	148
Telegramas	23
Bolotas de comparendo	74
Encarcelaciones	15
Escrituraciones	9
Así terminó esta diligencia que se firmó por constancia.	
El Gobernador.—(Fdo.) C. George N. —Laureano Ján G.—Manuel Guardia.—El Secretario del Juez.—(Fdo.) Agustín Ján Arsemena.—El Secretario de la Gobernación.—(Fdo.) Leopoldo Valdés	